



FEAD
FUNDACIÓN ESPAÑOLA
DEL APARATO DIGESTIVO



DIAGNÓSTICO DEL SÍNDROME DEL INTESTINO IRRITABLE

El **diagnóstico** del Síndrome de Intestino Irritable se establece por una serie de criterios clínicos ya que en estos pacientes los estudios endoscópicos, analíticos y radiológicos son normales.

Estos **criterios** son la presencia de dolor abdominal recurrente al menos 3 días al mes en los últimos 3 meses asociado a uno o más de los siguientes:

- El dolor abdominal mejora con la deposición.
- Inicio del dolor coincidiendo con cambios en la frecuencia deposicional.
- Inicio del dolor coincidiendo con cambios en la consistencia de las heces.

Además de estos criterios, existen **otros síntomas** que sugieren la presencia de un SII, como son:

- Alteración del ritmo intestinal con más de 3 deposiciones al día o menos de 3 deposiciones a la semana.
- Alteración de la consistencia de las heces.
- Urgencia deposicional.
- Sensación de evacuación incompleta.
- Meteorismo.

Dra. Cristina Carretero Ribón

Especialista de la Fundación Española de Aparato Digestivo

Clínica Universitaria de Navarra